

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

71



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.020-00272-00 de Simulacion de Contrato con el atento informe que debido a fallas en el Sistema no fue posible la conewctividad con los sujetos procesales por lo cual no pudo realizarse la Audiencia. Sirvase proveer. Arauquita, enero 31 de 2.022.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta la dificultad presentada en el sistema que impidió la conectividad con los sujetos procesales, se ordena reprogramar la Audiencia de Lectura de fallo para llevarla a cabo el veinticinco (25) de febrero del dos mil veintidós (2.022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, la cual se hará en forma virtual en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuniquese a las partes que deben ubicarsde en el sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento, estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUÁREZ CONTRERA

Hoy, 1º de febrero del 2.021 notifico por estado Nro.06


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122